Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARIA CIVIL

Expte. nro. 2020/2024

Santa Rosa, de junio de 2024.-

Por recibido y sin perjuicio de la jurisdicción del Juzgado interviniente, dese curso a la presente rogatoria, a tal fin regístrese en la lista obrante en el Tribunal la medida ordenada por el Sr. Juez oficiante e informe la Sra. Secretaria Civil sobre las causas en las que la ex fallida sea parte.-

Fecho remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen sirviendo el presente de atenta nota de envío.-

Sr. Juez

Cumplo en informarle que no obran causas en donde la ex fallida sea parte en esta Secretaría Civil a mi cargo y que en el día de la fecha se registró la conclusión de la quiebra de la firma nombrada en la lista obrante al efecto.-

SECRETARIA, de junio de 2024.-

-IR-

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN JOSE BARIC
Date: 2024.06.25 13:15:30 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ALICIA CANEPA
Date: 2024.06.25 13:16:27 ART

#38888866#415978084#20240624202518108